2 de agosto de 2024

Señores

Instituto Departamental del Deporte, la Educación física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA
Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva

Referencia: Proceso de contratación No. **LOPIH001-2024**

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

PROPONENTE: CONSORCIO NUEVO HUILA
REPRESENTANTE LEGAL: JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS con C.C. No. 76319787.

ASUNTO: SUBSANACIÓN AL PROCESO DE REFERENCIA

Me permito dar respuesta a las observaciones realizadas por la entidad en el informe de evaluación, publicado en la plataforma secop II, el día 26 de julio de 2024.

OBSERVACIONES

1. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, a portando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud, la entidad indica que no se cumple con este requisito.

	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, a portando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud	–	X	2

RESPUESTA: Considerando el requisito de CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, del integrante del CONSORCIO NUEVO HUILA, Julián Lizandro González Casas, se presenta la certificación de pagos de seguridad social y aportes legales, así como los certificados de afiliación con una fecha de expedición no mayor

a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación, también se presenta la planilla de seguridad social correspondiente al último mes anterior al cierre. **(ANEXO 1)**.

Adicionalmente, se informa que del integrante Julián Lizandro González Casas del proponente, se incluyó en la propuesta la planilla de seguridad social correspondiente al último mes anterior al cierre.

2. La entidad en el Informe de Evaluación Jurídica en el requisito de "CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural", este no cumple como se muestra en la siguiente Ilustración:

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural	-	X

RESPUESTA:

Ver **(ANEXO 1)**

3. En la verificación de los ANTECEDENTES, Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC la entidad manifiesta que no se cumple, así

Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	–	X

RESPUESTA: Se aporta el RNMC de los integrantes del CONSORCIO NUEVO HUILA. (**ANEXO 3**)

Atentamente,

JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS
C.C: 76319787
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO NUEVO HUILA

ANEXO 1

LOS SUSCRITOS INGENIERO CIVIL Y CONTADOR PUBLICO

HACEN CONSTAR QUE:

Que el ingeniero **JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS** Con Nit **76.319.787-5**, se encuentra a paz y salvo por concepto de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los (26) días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS
C.C. 76.319.787 DE POPAYÁN

FERNANDO TRUJILLO LOPEZ
CONTADOR
M.P. 18552-T
C.C. 10.537.936 DE POPAYÁN

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76319787		GONZALEZ CASAS JULIAN LIZANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 10A 1N 35	POPAYAN-CAUCA	8200648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	713215381	9468644304	I	2024/06/24	2024/06/18	BANCOLOMBIA	0	$2,001,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$5,489,000	$933,300			$5,489,000	$686,200			$0	$0			$5,489,000		$382,100		$0	$0		$2,001,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$5,489,000	$933,300			$5,489,000	$686,200			$0	$0			$5,489,000		$382,100		$0	$0		$2,001,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$5,489,000	$933,300			$5,489,000	$686,200			$0	$0			$5,489,000		$382,100		$0	$0		$2,001,600
1	CC	76319787	GONZALEZ JULIAN	230301	30	$5,489,000	$933,300	EPS037	30	$5,489,000	$686,200		0	$0	$0	14-4	30	$5,489,000	6.960%	$382,100	0	$0	$0	No	$2,001,600
Total	**Afiliados(1)**					$5,489,000	$933,300			$5,489,000	$686,200			$0	$0			$5,489,000		$382,100		$0	$0		$2,001,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76319787		GONZALEZ CASAS JULIAN LIZANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 10A 1N 35	POPAYAN-CAUCA	8200648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	713215381	9468644304	I	2024/06/24	2024/06/18	BANCOLOMBIA	0	$2,001,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$933,300	$0	$0	$933,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$933,300	$0	$0	$933,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$382,100	$0	$0	$382,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$382,100	$0	$0	$382,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$686,200	$0	$0	$686,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$686,200	$0	$0	$686,200
TOTAL				**1**	**$2,001,600**	**$0**	**$0**	**$2,001,600**

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS identificado(a) con CC 76319787 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/12/2011**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. IPS NUEVA POPAYAN UT - U.T. IPS NUEVA POPAYAN - TR1**
Categoría:	**C**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes de junio del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 206310 correspondiente a la empresa Julian Lizandro Gonzalez Casas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	C.C.	76,319,787	20/03/2020

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 18 de junio de 2024 a las 11:24:46 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.319.787**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

ANEXO 2

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2024 03:15:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061774600 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95620007** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2024 03:12:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76319787 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95619449** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir